



Desde China pausan revisión del acuerdo entre Codelco y SQM

La Administración Estatal para la Regulación del Mercado de China (SAMR) activó el mecanismo conocido como “stop the clock” y suspendió los plazos en la revisión del acuerdo entre Codelco y SQM, alianza destinada a la explotación conjunta de litio en el Salar de Atacama. Esta medida permitirá a la autoridad antimonopolios ampliar el tiempo para evaluar el proyecto y negociar las condiciones necesarias para autorizar la operación.

Según informó El Mercurio, esta figura es común en fusiones de gran impacto y otorga a la SAMR más tiempo para recopilar información y ajustar compromisos antes de emitir una decisión final.

La alianza entre Codelco y SQM busca operar en el Salar de Atacama hasta 2060, por lo que requiere autorizaciones regulatorias en mercados clave para la exportación de litio chileno. Actualmente, la operación se encuentra en la tercera y última fase de revisión por parte de la autoridad china.

La SAMR es la principal entidad reguladora del mercado en China, con competencias que abarcan desde el control de fusiones hasta la protección del consumidor. Su estructura se encuentra bajo la autoridad del Consejo de Estado y responde a las directrices del Partido Comunista Chino (PCCh).

Fuentes cercanas a las negociaciones indicaron que la SAMR no aprobará la operación sin condiciones claras y ejecutables, enfatizando la importancia de promover precios competitivos y evitar cuotas discriminatorias como parte de los compromisos que ya ha comunicado a las partes.